

**DECRETO ALCALDICIO N° 3371**  
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL  
QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

05 NOV 2024

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.  
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.  
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 3157 de fecha 29.10.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", señalando que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico recibiendo tres ofertas, de acuerdo a lo analizado se escogió al proveedor que se ajusta al presupuesto disponible además de presentar una oferta con disponibilidad para elección del show requerido (presenta tres opciones de artistas a elección), lo anterior para adquisición de Servicio de Producción y Desarrollo de Evento en cuanto a la realización de Malón de Integración para usuarios pertenecientes al Programa Vínculos 2024. Dado lo anterior se solicita autorizar contratación vía compra ágil ID 3656-201-COT24 al proveedor EVENTOS CORREA Y SAAVEDRA LIMITADA, Rut: 77.480.265-7, por un monto de \$ 975.800 IVA Incluido, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 956 de fecha 21.10.2024.

**DECRETO**

**AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), adquisición Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos para la realización de Malón de Integración Programa Vínculos 2024, por un monto de \$ 975.800 IVA incluido al proveedor EVENTOS CORREA Y SAAVEDRA LIMITADA, Rut: 77.480.265-7

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta Contable 215.22.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos Programa Vínculos del presupuesto municipal vigente, por un monto de \$975.800 IVA incluido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/VGG/imj

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Dideco (1)